

## POLITICA DE GARANTIAS PARA UNIDADES DE ACONDICIONADORES DE AIRE (A/C) EQUIPO RESIDENCIAL & COMERCIAL

Roger Electric Corp., distribuidor autorizado de Sistemas de A/C, garantiza que todos los productos con aplicación residencial y comercial están libre de defectos. Todas las garantías son a partir de la fecha de compra, presentando **factura original** del "Dealer"\*\*\* o Técnico de Refrigeración y A/C Certificado\*, en adelante "Técnico".

### Las mismas aplicarán exclusivamente por defectos de fábrica, sujeto a los siguientes términos y condiciones:

1. Que la unidad haya sido vendida en Roger Electric Corp. e instalada por un Técnico.
2. Toda sustitución estará sujeto a la validación por un Técnico de Apoyo\*\*\* debidamente autorizado por Roger Electric. Un elemento (pieza, equipo, etc.) que se sustituya o remplace deberá estar disponible al momento del cambio o sustitución.
3. Que la oferta y garantía cumple con la promoción.
4. No aplicará garantía por uso incorrecto de manual del fabricante en las aplicaciones, instalaciones, uso, servicio o mantenimiento, o el no cumplir con códigos, estándares, ordenanzas o especificaciones de las instituciones municipales o estatales y la industria.
5. No aplicará garantía si los productos se instalan incorrectamente y fuera de las especificaciones del fabricante.
6. Toda pieza electrónica o equipo vendido correctamente en Roger Electric Corp. no tienen garantía ni devolución de dinero; de ser autorizado una devolución o un replazo de la unidad, el mismo será bajo los términos y condiciones de replazo o devolución de Roger Electric Corp.
7. **No aplicará garantía por descargas eléctricas causadas por rayos, altos o bajos voltajes y/o frecuencia incorrecta.**
8. La reclamación en garantía para las piezas electrónicas y compresor deberá realizarse a través de Roger Electric Corp. – División HVAC, donde será verificada y probada. Roger Electric Corp. reemplazará la pieza electrónica o el compresor dañado libre de cargo por los primeros **doce (12) meses**, durante el periodo de cuarenta y ocho (48) meses restantes se aplicará un cargo de 15% del valor de la pieza o equipo por concepto de manejo y franqueo.
9. No aplicará garantía por defectos ocasionados debido al viento con salitre, corrosión o unidades ubicadas a menos de 300 metros del mar.
10. Daños ocasionados por uso y abuso incorrecto, sea accidental o intencional, actos de vandalismo, inundaciones, fuego, actos de Dios o algún otro evento fuera del control de Roger Electric Corp. no tendrán garantía.
11. No aplicará garantía por daños ocasionados a la unidad debido a piezas instaladas incorrectamente, animales dentro del equipo, piezas que no sean genuinas del fabricante, o se modifique, altere o cambie el diseño o se rompa, se caiga por alguna razón, una vez o después que la unidad haya salido fuera de las instalaciones de Roger Electric Corp.
12. La garantía del control remoto que viene incluido con el equipo aplicará por **doce (12) meses**.
13. Las garantías son el replazo de piezas dañadas. En el caso de las serpentinas del condensador y evaporador, base del aspa de abanico, paneles frontales y laterales, piso, tapas, piezas plásticas como: turbinas, caretas o accesorios plásticos, la garantía aplicará por **doce (12) meses** y la misma será determinada en cada caso individual por Roger Electric Corp.
14. Las tarjetas electrónicas tendrán hasta un máximo de un (1) replazo por unidad.
15. No aplicará garantía por uso del producto después de tener fallas parciales, mantenimiento incorrecto, esté en proceso de diagnóstico o en espera de alguna pieza, uso de agua contaminada o se haya utilizado algún producto químico no autorizado en sistemas de A/C.
16. Todas las garantías se entregarán en las instalaciones de Roger Electric Corp. o a través de nuestros Técnicos de Apoyo\*\*\* del División HVAC. Roger Electric Corp. no será responsable de ningún cargo que envuelva la reparación, cambio y cargas de refrigerantes, mano de obra, realización de trabajo, remoción, reinstalación de tuberías o replazo de unidades.
17. Las unidades deberán estar limpias y es requisito presentar factura del Técnico que evidencia el mantenimiento anual de por lo menos dos (2) veces al año. La garantía se aplicará por cada caso individual y será determinada por Roger Electric Corp.

### Requisitos obligatorios para reclamar garantías:

1. Factura original del Técnico que prestó los servicios de instalación con sello del Colegio de Técnicos de Refrigeración y A/C de Puerto Rico. En caso de que el Técnico original no preste el servicio, el cliente deberá solicitar a otro Técnico presentando su factura original.
2. Factura original de la unidad en cuestión comprada en Roger Electric y que contenga el # de serie.
3. Presentar factura de evidencia de mantenimiento ofrecido durante el año en cada reclamación.
4. Validación por el Técnico de Apoyo autorizado respaldando la necesidad de un repuesto o cambio correspondiente.

### Periodos de garantías:

UNIDADES RESIDENCIALES			UNIDADES COMERCIALES		
Producto	Piezas Electrónicas	Compresor	Producto	Piezas Electrónicas	Compresor
LG RAC	5 años	10 años	LG SCAC	5 años	5 años
ME RAC	10 años	10 años	LG Roof Top	1 año	5 años
LG Roof Top	1 año	5 años	LG VRF	2 años	6 años

### Garantía Exclusiva – Limitación de Responsabilidad:

Esta garantía limitada es la única ofrecida por Roger Electric Corp. Nadie está autorizado a hacer algún tipo de garantía a nombre de Roger Electric Corp. Cualquier garantía implícita, incluyendo la comercialización o idoneidad para un propósito particular, no se extiende más allá de los términos establecidos en esta política de garantía limitada. La única responsabilidad de Roger Electric Corp. es con respecto a las piezas o fallas establecidas en esta Política de Garantía. Cualquier reclamo por daños incidentales o emergentes queda explícitamente excluidos.

\* **Técnico de Refrigeración y A/C Certificado** – persona debidamente autorizada a realizar instalaciones de A/C acorde a las Leyes del Departamento de Estado de Puerto Rico y con licencia vigente para ejercer la profesión.

\*\* **"Dealer"** – Técnico de Refrigeración y A/C Certificado\* con acuerdos de compra con Roger Electric.

\*\*\* **Técnico de Apoyo** – Técnico de Refrigeración y A/C Certificado\* autorizado por Roger Electric a validar defectos de fábrica.